



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163- Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 15 de 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: PRODUCAR S.A.S
NIT: 900,736,778

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, SALUD E HIGIENE DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REGRESAR A LAS CLASES PRESENCIALES

VALOR EN PESOS: \$1,469,199
VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 9 de diciembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN celebró el contrato N° 15 de 2020 con PRODUCAR S.A.S NIT 900736778 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, SALUD E HIGIENE DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REGRESAR A LAS CLASES PRESENCIALES estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 15 de 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 15 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,469,199
Valor ejecutado	\$1,469,199
Valor pagado al Contratista	\$1,469,199
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 15 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 15 de 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de diciembre de 2020


GLADYS HENAO OROZCO
Rector(a)


DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA
Contratista C.C. 1,036,662,711
Representante Legal
PRODUCAR S.A.S
NIT 900,736,778